GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno : 3202662

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A V SECURIDAD PUBLICA EXTRANJEROS QUE INDICA. DEPTO EXTRANJERIA Y MINISTERIA Y M RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47697 SANTIAGO, 09 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 41.564 y 41.565 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Rosmery SILVESTRE CONDORI de nacionalidad BOLIVIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ariana Elvira DELGADO SILVESTRE de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 30 de Mayo de 2012 y hasta el 30 de Mayo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3. -Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ANCIA VASQUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/cepf [308]09/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo